

“Consulta Ciudadana: Comunidades de Telecomunicaciones”

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) se encuentra elaborando un reglamento que regule la constitución y funcionamiento de las denominadas “comunidades de telecomunicaciones” o, indistintamente, “comunidades de usuarios”, para la prestación del servicio de acceso internet a usuarios finales. Ante lo anterior, se sometió a consulta ciudadana algunos aspectos y aristas fundamentales de la propuesta en desarrollo.

La consulta fue convocada mediante Resolución Exenta N° 512 de 27 de marzo de 2025, la cual estuvo abierta por 30 días corridos, recibándose 8 respuestas, correspondientes a: Cámara Chilena de Infraestructura Digital (IDICAM), Derechos Digitales, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET), Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., Directv, Jaime Avilés S., y Christian Vasquez.

Se recibieron comentarios de diversos actores de la industria, encontrándose que las aristas primordiales tratadas fueron analizadas y abordadas en discusiones internas de Subtel a la hora de definir la propuesta de reglamento. De todas formas, se encuentran algunas sugerencias novedosas que serán analizadas para efectos del perfeccionamiento de la propuesta de norma.